



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 28-01-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16405

TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL

Fecha de emisión: 19-02-2019

Folio: 2019-16405

Certificado de ingresos: 2019-217226
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: APA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 280-007-038

Propietario: APA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE HACIENDA DE TABALAOPA 7700 COLONIA CONCORDIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	465.50	0.00	0.00		39,330.10
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	465.50	0.00	0.00		1,573.20
1990340	REVISION DE PLANOS	1	465.50	0.00	0.00		786.60
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	465.50	0.00	0.00		3,933.01
TOTALES			931.00	0.00	0.00		\$ 45,622.91

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1739 DANIEL ARTURO OLMEDO BAEZA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-02-2019 11:1:6

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c02144257bf8e1d0697056bf9ed514fd024a0fb724771021417c34711ab5e69eaf536c6d95c29d0769183f541